

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XIV Reunión

14 Sesión Ordinaria

1 de julio de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ÁLVAREZ, Juan Carlos

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

GODOY, Aníbal Daniel

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

MÓRTOLA, José Horacio

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BASSI, Marcos

LÓPEZ, Héctor María

DIPUTADA AUSENTES SIN AVISO

MANCINI, María Eugenia

SUMARIO

XIV Reunión – 14 Sesión Ordinaria

1 de julio de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 13 Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2020.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	13
• Punto 4° del Orden del Día. Expediente a tratar. Expediente con despacho de comisión. Expediente 13.959 adjuntos 14.277 y 14.336.	15

<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día e incorporados. Expedientes: 14.697, 14.712, 14.698, 14.701, 14.702, 14.705, 14.707, 14.709, 14.710, 14.726, 14.711, 14.713, 14.714, 14.715, 14.716, 14.717, 14.720, 14.725, 14.736, 14.727, 14.729, 14.731, 14.732, 14.735, 14.737 y 14.741.	17
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 14.719.	58
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 14.740.	83
<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	87

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a un día de julio de 2020, siendo las 11 y 15, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia de los diputados Ast, Bassi (con aviso), Chaín, López (con aviso) y Mancini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Ramírez a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Rotela Cañete a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Ramírez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Rotela Cañete. (Aplausos).

-Ingresan al Recinto y ocupan sendas bancas los diputados Ast y Chaín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 13 Sesión Ordinaria, realizada el 24 de junio de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.851: Ministerio de Turismo remite consideraciones al proyecto que crea el Fondo de Desarrollo Turístico.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.503, que se encuentra en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

1.02.- Nota 2.852: Honorable Senado comunica la aprobación de la ley 6.537: declara al 2020 como 'Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano'.

-Para conocimiento.

1.03.- Nota 2.853: Tribunal de Cuentas de Corrientes remite Memoria Anual 2019 y Plan de Trabajo 2020.

-Se gira a la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 14.700: crea los Comités de Bioética Hospitalarios. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.02.- Expediente 14.718: promociona la donación voluntaria de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de Covid-19 y crea el Registro Provincial de Donantes de Plasma de Pacientes Recuperados con fines Terapéuticos. Diputado Pellegrini.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.03.- Expediente 14.721: instituye una pensión especial y extraordinaria para familiares de personal de salud pública y fuerzas de seguridad, víctimas de la Pandemia de Covid-19. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

2.04.- Expediente 14.722: modifica el artículo 59 de la Ley 4.917, Instituto de Previsión Social de Corrientes. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

2.05.- Expediente 14.723: promoción de buenas prácticas de nutrición para madres embarazadas y en períodos de lactancia de niños y niñas hasta los dos años de edad, en la Provincia de Corrientes. Diputados Álvarez, Báez, Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.06.- Expediente 14.724: crea la Red Provincial de Centros de Recolección de Leche Humana en todo el ámbito de la Provincia. Diputados Álvarez y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.07.- Expediente 14.730: establece que la optometría o atención primaria de la salud visual, será desempeñada en la Provincia por médicos graduados en las Facultades de Medicina, Ciencias Médicas o Institutos Universitarios poseedores de la correspondiente matrícula en la especialidad. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

RESOLUCIONES

2.08.- Expediente 14.699: solicita al Poder Ejecutivo la refacción, mantenimiento y puesta en valor de la estación terminal de Puerto Ceibo de la Localidad de Monte Caseros. Diputados Álvarez y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.09.- Expediente 14.703: solicita al Banco de Corrientes S.A. el envío mensual del servicio de banco móvil al Paraje Manantiales, situado sobre la Ruta Provincial 13, Mburucuyá. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.10.- Expediente 14.704: solicita al Ministerio de Educación la reconstrucción de la Escuela N° 705 situada en el Paraje San Juancito, 4ta. Sección, Empedrado. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.11.- Expediente 14.706: adherir a la carta del gobernador de Corrientes, solicitando al presidente de la Nación Argentina que dé solución al conflicto de límites con el Paraguay, en las aguas que rodean a las Islas Apipé Grande y Apipé Chico del Río Paraná. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.12.- Expediente 14.733: solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, brinde una solución al conflicto de límites de la Isla Apipé. Diputados Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.13.- Expediente 14.734: solicita al Ente Regulador de Obras Sanitarias y a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., la mejora de la presión del servicio de agua potable para los pobladores de la Colonia Juan Esteban Martínez y la instalación de una bomba o de un tanque de agua. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.14.- Expediente 14.738: solicita al Poder Ejecutivo Nacional la no suspensión del pago del Ingreso Familiar de Emergencia en la Provincia de Corrientes, atento a la continuidad de la Pandemia por Covid-19. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

2.15.- Expediente 14.739: solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que informe con exactitud los límites entre la República Argentina y la República del Paraguay, en la zona de la Isla Apipé y el envío al Congreso de la Nación de las actuaciones. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.16.- Expediente 14.697: de interés el 26 Aniversario del atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Diputado Godoy.

2.17.- Expediente 14.712: de interés las actividades en conmemoración del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.18.- Expediente 14.698: de interés el 'Día del Arquitecto'. Diputada Rotela Cañete.

2.19.- Expediente 14.701: de interés el 112 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Lorenzo. Diputada Meixner.

2.20.- Expediente 14.702: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Creación del Municipio de Villa Olivari. Diputada Meixner.

2.21.- Expediente 14.705: de interés el 100 Aniversario de la Escuela N° 705 del Paraje San Juancito. Diputado Podestá.

2.22.- Expediente 14.707: de interés la 'Semana Mundial de la Lactancia Materna'. Diputado Báez.

2.23.- Expediente 14.709: de interés el 'Día del Amigo'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.24.- Expediente 14.710: de interés el 'Día Internacional de Nelson Mandela'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.25.- Expediente 14.726: de interés el 'Día Internacional de Nelson Mandela'. Diputado Arias.

2.26.- Expediente 14.711: de interés el 'Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.27.- Expediente 14.713: de interés el 'Día Mundial del Cerebro'. Diputada Rotela Cañete.

2.28.- Expediente 14.714: de interés el 'Día Internacional del Síndrome de Rubinstein – Taybi'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.29.- Expediente 14.715: de interés la '10 Edición de la Feria Provincial del Libro'. Diputado Báez.

2.30.- Expediente 14.716: de interés y destaca la labor de la empresa correntina 'Ingeniería Biomédica Integral', fabricantes de lámparas sanitizantes (LUV-C Desinfección Covid-19). Diputado Álvarez.

2.31.- Expediente 14.717: de interés la conformación de la red de poderes legislativos del País, "Legislaturas Conectadas". Diputado Cassani.

2.32.- Expediente 14.719: su desagrado por el dictado del decreto de necesidad y urgencia 542/20 del Poder Ejecutivo Nacional. Diputada Lazaroff Pucciarello.

2.33.- Expediente 14.720: de interés las Jornadas Nacionales 'Encuentros con la Sociedad Civil'. Diputada Meixner.

2.34.- Expediente 14.725: de interés el 'Día de la Agricultura Nacional'. Diputado Arias.

2.35.- Expediente 14.736: de interés el 'Día de la Agricultura Nacional'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.36.- Expediente 14.727: de interés el 'Día Mundial contra la Trata de Personas'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.37.- Expediente 14.729: de interés la adquisición de la cabina de testeos en el Hospital Llano, ante la emergencia del Covid-19. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.38.- Expediente 14.731: de interés un nuevo Aniversario de la Fundación de Pedro Ramón Fernández o 'Estación Manuel Florencio Mantilla'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.39.- Expediente 14.732: de interés un nuevo Aniversario de la Creación de la Prefectura de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.40.- Expediente 14.735: de interés el 'Día Nacional del Trabajador Hotelero Gastronómico'. Diputada Bazzi Vitarello.

2.41.- Expediente 14.737: de interés el 55 Aniversario del Instituto Correntino de Ayuda al Lisiado (ICAL). Diputado Podestá.

2.42.- Expediente 14.740: de repudio a las agresiones y censura sufridas por el periodista Marcelo Florindo por parte del intendente de Mburucuyá Pablo Guastavino y su hermano Guillermo Guastavino. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

2.43.- Expediente 14.741: de interés la conmemoración del 'Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado'. Diputado Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

3.01.- Expediente 14.034: despacho 2.927 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se incorpora la marcha "Forjado en Bronce y Macerado en Plata" de Ricardo Thierry Calderón de la Barca y Silvia Romero, al Himnario Provincial. Diputado Báez.

3.02.- Expediente 14.089: despacho 2.919 de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea el Municipio de Malvinas. Poder Ejecutivo.

3.03.- Expediente 14.136: despacho 2.917 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble ubicado en el Barrio Itatí Mataderos de la Ciudad de Mercedes, con destino a sus actuales poseedores. Diputado Molina.

3.04.- Expediente 14.185: despacho 2.921 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Santa Fe de la Ciudad Capital, para fines históricos, culturales y artísticos. Poder Ejecutivo.

3.05.- Expediente 14.289: despacho 2.920 de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Niñez, Adolescencia y Familia que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece el derecho a la escolarización inmediata en el nuevo lugar de residencia a niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de víctimas de violencia de género. Diputado Pacayut.

3.06.- Expediente 14.545: despacho 2.932 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se dispone la colocación de postes SOS, postes de auxilio, en todas las rutas provinciales de mayor circulación vehicular. Diputado Chaín.

3.07.- Expediente 14.555: despacho 2.924 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Diagnóstico Precoz, Prevención y Tratamiento del Glaucoma, en el ámbito de la Provincia de Corrientes. Diputadas Pérez Duarte y Rotela Cañete.

3.08.- Expediente 14.593: despacho 2.926 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instaura el 14 de septiembre como "Día del Recitador Chamamecero". Diputado Ast.

3.09.- Expediente 14.626: despacho 2.918 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se dispone la inclusión en cada Página Web oficial de la Provincia, de un espacio destinado a la publicación y difusión de fotografías y datos de niños, niñas y adolescentes correntinos extraviados. Diputado Chaín.

3.10.- Expediente 14.498: despacho 2.928 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes, que gestione créditos para artistas, músicos y técnicos de actividades culturales, destinados a la compra de equipamiento tecnológico. Diputado Báez.

3.11.- Expediente 14.591: despacho 2.930 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un destacamento policial sobre la Ruta Provincial

22, 5ta. Sección "Loma Alta", Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Ramírez.

3.12.- Expediente 14.600: despacho 2.923 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, que adopte la medida preventiva sanitaria de control de temperatura de las personas, en los puntos de acceso a las reparticiones oficiales, organismos centralizados y descentralizados. Diputado Podestá.

3.13.- Expediente 14.617: despacho 2.922 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que informe sobre el funcionamiento de las Delegaciones de la ANSES, Acción Social, Ministerio de Trabajo y PAMI, en la Ciudad de Mercedes. Diputada Meza.

3.14.- Expediente 14.618: despacho 2.931 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, que implemente operativos en edificios o complejos habitacionales ubicados en el ejido de la Ciudad Capital, cuyas viviendas o departamentos carecen de los respectivos medidores domiciliarios. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

3.15.- Expediente 14.620: despacho 2.929 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Aguas de Corrientes S.A., un estudio de factibilidad para la extensión de la red de agua potable en Barrios de la Ciudad de Mercedes. Diputada Meza.

3.16.- Expediente 14.624: despacho 2.925 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la difusión de un protocolo para la prevención de intoxicaciones con monóxido de carbono. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4°. Expediente a tratar. Expediente con despacho de comisión.

4.01.- Expediente 13.959 adjuntos 14.277 y 14.336: despacho 2.916 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al expediente 13.959: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, por el que se regula la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas que requieran estos servicios; expediente 14.277: regula la equinoterapia como actividad terapéutica de rehabilitación para personas con

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

discapacidad y expediente 14.336: promueve la equinoterapia. Expediente 13.959: senadora Sand Giorasi. Expediente 14.277: diputado Vischi. Expediente 14.336: diputados Rotela Cañete y Sáez.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Según lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, la moción es que este expediente y sus adjuntos vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- En consideración la moción del diputado Vischi.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado con sus adjuntos, vuelven a comisión y cuentan con preferencia para la próxima sesión.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Sí, señor presidente, es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta, con excepción del expediente 14.740.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar también, aparte de la excepción que solicita el diputado que me precedió en el uso de la palabra, que el expediente 14.719 sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente 14.740 sea tratado sobre tablas en conjunto con las otras declaraciones, debido a la importancia que tiene nuestra solidaridad con el periodista Marcelo Florindo.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciarello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARELLO.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 14.719.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciarello.

A los efectos de emprolijar, haremos la votación por partes.

En consideración el tratamiento en conjunto de todos los proyectos de declaración, con excepción de los expedientes 14.719 y 14.740.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración que se encuentran en el Punto 2º Orden del Día serán tratados y aprobados en forma conjunta, con excepción de los expedientes 14.719 y 14.740.

2.16.- Expediente 14.697: de interés el 26 aniversario del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Diputado Godoy.

2.17.- Expediente 14.712: de interés las actividades en conmemoración del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.18.- Expediente 14.698: de interés el 'Día del Arquitecto'. Diputada Rotela Cañete.

2.19.- Expediente 14.701: de interés el 112 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Lorenzo. Diputada Meixner.

2.20.- Expediente 14.702: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Creación del Municipio de Villa Olivari. Diputada Meixner.

2.21.- Expediente 14.705: de interés el 100 Aniversario de la Escuela N° 705 del Paraje San Juancito. Diputado Podestá.

2.22.- Expediente 14.707: de interés la 'Semana Mundial de la Lactancia Materna'. Diputado Báez.

2.23.- Expediente 14.709: de interés el 'Día del Amigo'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.24.- Expediente 14.710: de interés el 'Día Internacional de Nelson Mandela'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.25.- Expediente 14.726: de interés el 'Día Internacional de Nelson Mandela'. Diputado Arias.

2.26.- Expediente 14.711: de interés el 'Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.27.- Expediente 14.713: de interés el 'Día Mundial del Cerebro'. Diputada Rotela Cañete.

2.28.- Expediente 14.714: de interés el 'Día Internacional del Síndrome de Rubinstein – Taybi'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.29.- Expediente 14.715: de interés la '10 Edición de la Feria Provincial del Libro'. Diputado Báez.

2.30.- Expediente 14.716: de interés y destaca la labor de la empresa correntina 'Ingeniería Biomédica Integral', fabricantes de lámparas sanitizantes (LUV-C desinfección Covid-19). Diputado Álvarez.

2.31.- Expediente 14.717: de interés la conformación de la red de poderes legislativos del País, 'Legislaturas Conectadas'. Diputado Cassani.

2.33.- Expediente 14.720: de interés las Jornadas Nacionales 'Encuentros con la Sociedad Civil'. Diputada Meixner.

2.34.- Expediente 14.725: de interés el 'Día de la Agricultura Nacional'. Diputado Arias.

2.35.- Expediente 14.736: de interés el 'Día de la Agricultura Nacional'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.36.- Expediente 14.727: de interés el 'Día Mundial contra la Trata de Personas'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.37.- Expediente 14.729: de interés la adquisición de la cabina de testeos en el Hospital Llano, ante la emergencia del Covid-19. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.38.- Expediente 14.731: de interés un nuevo Aniversario de la Fundación de Pedro Ramón Fernández o 'Estación Manuel Florencio Mantilla'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.39.- Expediente 14.732: de interés un nuevo Aniversario de la Creación de la Prefectura de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.40.- Expediente 14.735: de interés el 'Día Nacional del Trabajador Hotelero Gastronómico'. Diputada Bazzi Vitarello.

2.41.- Expediente 14.737: de interés el 55 aniversario del Instituto Correntino de Ayuda al Lisiado (ICAL). Diputado Podestá.

2.43.- Expediente 14.741: de interés la conmemoración del 'Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado'. Diputado Pacayut.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes:

2.32.- Expediente 14.719: declara su desagrado por el dictado del decreto de necesidad y urgencia 542/20 del Poder Ejecutivo Nacional. Diputada Lazaroff Pucciarello.

Hay una moción del diputado Mórtola para que este expediente pase a comisión.

En consideración el pase a comisión.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciarello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARELLO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que nuestros jubilados y pensionados nacionales están pasando por momentos difíciles y atravesando situaciones complejas en nuestro País.

El 23 de diciembre de 2019, por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, se estableció la suspensión de la movilidad jubilatoria por el término de 180 días. Obviamente, el Poder Ejecutivo debía enviar el tema al Congreso para tratarlo, pero evidentemente no estaba en la agenda del Gobierno Nacional y digo que no estaba en su agenda, porque se trataron temas como las Leyes de Alquileres, de Educación, de Sanidad o de Teletrabajo, pero de los jubilados y pensionados nacionales... 'bien, gracias'.

Señores diputados: la movilidad es claramente un porcentaje de aumento que se le da a todos nuestros jubilados a los efectos de que no pierdan su capacidad de consumo. Esto está establecido en el artículo 32 de la ley 24.241 modificada por la ley 27.426, donde dice claramente que dos índices hay que tener presentes: uno es del 70% del índice inflacionario y el otro es del 30% del RIPTE; esto, por ningún concepto, debe estar por debajo del haber mínimo percibido en un haber previsional.

Ahora bien, déjenme decirles y mencionarles antecedentes de esta movilidad. Desde el 2002 y hasta el 2008 había una sola movilidad, no era automática y además todos los haberes previsionales estaban congelados. De allí vienen los millones y

millones de juicios que han iniciado nuestros jubilados, de los cuales muchos no cobraron y hasta se murieron; gobierno justicialista, gobierno kirchnerista o como quieran llamarlo.

Desde el 2009 hasta el 2017 hubo dos movilidades: en marzo y en septiembre teniendo en cuenta el RIPTE, pero además desde el 2018 -que fue sancionada la ley 27.426- hasta fines del 2019 hubo cuatro movilidades: marzo, julio, septiembre y diciembre, teniendo en cuenta lo establecido oportunamente en el artículo 32.

Seguramente que muchos tienen el recuerdo de lo que pasó en el año 2017, cuando hubo roturas en la plaza, cuando hubo justamente 'patoterismo' al presidente de la Cámara de Diputados -en ese caso a Emilio Monzó- y la verdad es que generó una situación compleja en ese momento; obviamente, porque decía el gobierno opositor -hoy Gobierno Nacional- que nuestros jubilados estaban siendo afectados.

Señores diputados: en el Gobierno de Juntos por el Cambio se dieron cuatro movilidades que voy a ejemplificar: hoy nuestros jubilados, con la ley 27.426, estarían cobrando aproximadamente un 10,89% y no un 6,12%; es decir que estarían cobrando hoy diecisiete mil seiscientos veintidós pesos con sesenta y cuatro centavos (\$17.622,64). Obviamente, están empobreciendo a nuestros jubilados.

El Gobierno suspende esta movilidad, porque dice que no es seria la movilidad propuesta con anterioridad y yo me pregunto: ¿es serio realmente suspender la movilidad jubilatoria en este contexto, en esta situación, existiendo una ley? Claro que no es serio señor presidente; no es serio y voy a fundamentar por qué. Porque este decreto justamente no tiene un índice, no tiene un modo, no tiene un mecanismo; pero además estamos achatando los haberes previsionales de nuestros jubilados y pensionados nacionales, ya que en marzo cuando se dio justamente el aumento, fue de un mil quinientos pesos (\$1.500) y eso no es lo mismo que un porcentaje que estaba establecido en la ley. Entonces, estamos achatando los haberes máximos e inclinando la curva hacia abajo. Esto realmente no es serio.

Por supuesto que es momento de decir basta con tocar los sueldos de nuestros jubilados, ¡basta! Porque hay ocho millones y medio de personas que realmente han aportado a la Argentina y han engrandecido el País. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciarello.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente. Permiso, me voy a quitar el barbijo.

-Asentimiento de la Presidencia.

SR. MÓRTOLA.- La verdad es que me viene a la mente una frase del Papa Francisco que dice: “No deben ser hipócritas con alma maquillada”. Y la verdad es que escuchar a la diputada que me precedió en el uso de la palabra, los términos en los que habla me sorprenden, por eso traigo a colación la frase de nuestro Papa Francisco.

En realidad en la República Argentina no se suspendió la actualización de sueldos, se suspendió la fórmula, porque en el esquema en que se recibió el País realmente llevar adelante esa fórmula era complejo y tampoco podemos estar endeudándonos para pagar Gastos Corrientes que, en definitiva, tampoco nos permiten hoy tomar deuda.

Pero como les decía, la movilidad se ha suspendido pero se continúa la actualización de los sueldos, que algunos pueden considerar si es mucho o si es poco bueno, se irá viendo con el tiempo; pero en definitiva, señor presidente, esto es una simple declaración que hace esta Cámara, una simple declaración que manifiesta el desagrado de un decreto que en realidad no cambia nada y no tenemos, ni siquiera como legisladores provinciales, alguna potestad para cambiar esta situación.

Ahora bien, la diputada que me precedió en el uso de la palabra, casualmente estuvo varios años al frente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes y la invito, como a todos mis colegas aquí, a que salgamos de esta sesión y que nos reunamos en el Salón de Acuerdos para que presentemos un proyecto donde pidamos la derogación de los decretos 22 y 167 de la Intervención Federal, para lo cual tenemos competencia para trabajar, tenemos la posibilidad de cambiar la realidad previsional y salarial de nuestros jubilados en la Provincia de Corrientes, porque las mismas preocupaciones que manifestaba también -algunas de ellas- la diputada preopinante, se trata de la realidad cotidiana de nuestros jubilados.

El ‘bluf’, la mentira cotidiana de decir que en esta Provincia se paga el 82% móvil, es una mentira y todos sabemos que es una mentira, porque tenemos padres, amigos, tíos y abuelos que cuando se jubilan, tienen que recurrir a la justicia provincial a través de un amparo, cataratas de juicios desde hace años y, ¿por qué es esto? Porque se declaran dos decretos, el 22 y el 167, inconstitucionales hace 20 años prácticamente. Ésa es la realidad.

La diputada que me precedió en el uso de la palabra, ¿está preocupada por los jubilados? Sí. A mí también me preocupan, me preocupan; desde la función que tengo hoy, puedo darle una mano a los jubilados de mi Provincia y desde que estoy aquí, he presentado varios proyectos, por sobre todas las cosas pidiendo la derogación de estos

decretos en la Provincia de Corrientes, para que verdaderamente se aplique la Ley de Jubilaciones de la Provincia de Corrientes, la 4.917 y que no se liquiden los haberes conforme a estos dos decretos de la nefasta Intervención Federal que tuvo -la última nefasta Intervención Federal- esta Provincia.

Los invito a todos a que hagamos este debate, invito a la diputada preopinante que seguramente tiene muchísimo conocimiento en la materia, ya que estuvo al frente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes, para que solicitemos la derogación de estos decretos, que le cambiemos la vida a los jubilados de nuestra Provincia, que no tengan que recurrir a los Tribunales, que no tengan que recurrir a un abogado y pagar honorarios, para ver plasmado en su sueldo previsional los aportes que verdaderamente hicieron durante tanto tiempo.

Porque la realidad entre el Sistema Previsional de Corrientes y el Nacional es muy diferente, ¡es muy diferente! Por eso era que hace por lo menos seis o siete años, se dio el debate y se avanzó en un sistema de actualización de haberes semestral en la Argentina, que tenía que ver con la recaudación y que tenía que ver con el crecimiento de las empresas; porque en la Nación, para que el Sistema Previsional Nacional pueda funcionar, lo que necesitamos también es crecimiento del País, crecimiento de las empresas para que el sector activo pueda sostener al sector pasivo y para ello necesitamos que las empresas crezcan, necesitamos que haya inversión y estamos entrampados hoy en la realidad que nos toca por esta pandemia, estamos entrampados todos.

Pero tenemos hoy una realidad concreta, nosotros hoy constantemente en los pasillos charlamos, escuchamos en los medios de comunicación a funcionarios de Hacienda de esta Provincia, donde se pondera la solidez de las arcas públicas, bienvenido sea.

Avancemos en este debate, avancemos en este debate para solucionarles la vida a los jubilados de nuestra Provincia, que es nuestra competencia. Estamos acá para trabajar en esas leyes que le van a cambiar la vida a nuestra gente, a nuestros viejitos, a nuestros padres, a nuestros tíos, a nuestros amigos que están jubilados y que están todos los días en Tribunales o llamando a sus abogados a ver cuándo le va a salir la actualización. Ésa es la realidad, ése es el debate que propongo en razón de la función que tenemos de legislar para nuestros jubilados correntinos y legislar para el millón de correntinos.

Entonces señor presidente, creo que no da para mucho más este tema, creo que debemos darnos el tiempo de trabajar en una ley para nuestros jubilados, no hacer una simple declaración de desagrado y hablemos también con nuestros legisladores nacionales para que lleven bien este debate y esta preocupación de última; pero pongo acá, sobre la mesa, en este Recinto y les vuelvo a decir: trabajemos y ocupémonos de nuestros viejitos, de nuestros abuelos de la Provincia que se les va la vida y que se mueren también, que se mueren también sin cobrar su actualización y sin cobrar los retroactivos correspondientes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Muchas gracias, señor presidente.

Estoy haciendo el precalentamiento para el cierre de algún diputado de la bancada mayoritaria seguramente, me retrotraigo un poquito al año 2008, señor presidente, que es un año determinante para el tema que hoy estamos tratando, que es la movilidad previsional, porque fue un año donde se vino a poner fin a un desacierto muy grande que tuvo la política argentina de los años '90, que fue la virtual privatización... más que privatización, enajenación hacia los Bancos propietarios de las AFJP, paulatinamente la concentración de las AFJP llevó a que casi la totalidad de ellas quedaran en manos de Bancos tanto nacionales como extranjeros y sus grupos económicos socios o asociados en distintas actividades, muchos de ellos dueños de importantes medios de comunicación.

Lo digo así. porque esto tal vez tuvo allá por el año 2008 la eliminación de las AFJP y la consiguiente Ley de Movilidad Previsional, que fue la que permitió que semestralmente, por una fórmula polinómica muy acertada, se actualizaran en términos reales durante nueve años los haberes de nuestros jubilados y pensionados de la ANSES.

Tal vez el dictado de esta ley marcó, en términos políticos, un quiebre mucho más importante que lo que fue, en ese mismo año, la recordada resolución 125 de Retenciones Móviles a las Exportaciones de Granos, porque estamos hablando de una ley que quitó de la administración de las AFJP -reitero- propiedad casi exclusiva, tanto de Bancos argentinos como extranjeros y sus 'holding' económicos asociados a estos en esas AFJP, compradores o vendedores de esas acciones que recomendaban comprar las AFJP con los fondos previsionales de todos los trabajadores argentinos... Sacó de la

administración de esta AFJP doce mil millones de dólares (u\$s12.000.000.000) más o menos constantes desde el año 1994 hasta el año 2008, el último año completo que administraron fue el año 2007. Doce mil millones de dólares (u\$s12.000.000.000) donde casi, con exactitud, cuatro mil millones de dólares (u\$s4.000.000.000) de las distintas épocas se los llevaban las AFJP en concepto de Gastos Administrativos.

Así decía, en cualquier resumen de cuenta de quienes fuimos trabajadores públicos nacionales o como en mi caso, de la actividad privada por aquellos años, veíamos en nuestros resúmenes trimestrales que recibíamos de las AFJP, que entre el 32% y el 35% de nuestros aportes previsionales se lo llevaban como Gastos Administrativos sin ningún eufemismo, directamente como Gastos Administrativos y los otros ocho mil millones (u\$s8.000.000.000) más o menos de dólares en números redondos, se dedicaban a la compra de acciones, obligaciones negociables emitidas por grupos económicos amigos.

Esto motivaba a un permanente quebranto de quienes hacíamos un aporte a esas AFJP, a quienes confiábamos... Bueno, había algunos que por la edad no teníamos otra posibilidad, es decir que estábamos obligados a realizar aportes a esas AFJP y veíamos que después de todo un año de trabajo, nuestra cuenta de capitalización se mantenía casi sin variación, habiendo aportado todo un año de trabajo y esto fue producto de que siempre teníamos la mala suerte, los trabajadores argentinos, de que las AFJP que administraban nuestros recursos previsionales, se equivocaban en comprar acciones que daban pérdida o como lo que pasó con el Grupo Clarín en aquel momento, emitió en 2006 obligaciones negociables por quinientos millones de dólares (u\$s500.000.000) y las recompró a fines del año 2007 por ciento setenta millones de dólares (u\$s170.000.000); digamos que teníamos mala suerte los trabajadores argentinos y sucedía esto con el anterior sistema.

Esto vino a poner un corte, la reforma previsional del año 2008 que fue acompañada por esta Ley de Movilidad Previsional que reitero, señor presidente, tuvo realmente una gran mejora sostenida durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner y también durante los dos primeros años de Mauricio Macri, en términos reales en los ingresos de los jubilados y pensionados del Sistema Previsional Argentino, jubilados que perciben sus beneficios a través de la ANSES.

Recién escuchábamos decir, que allá por el mes de diciembre del 2017 hubo desmanes en la Plaza del Congreso, hubo impedimentos para sesionar, por más que hubo una sesión en la que es cierto, la H. Cámara de Diputados no pudo sesionar en una

oportunidad, tuvieron que postergar una semana su tratamiento, pero lo que hubo señor presidente, fue una brutal represión del Estado policial. Una represión a la protesta social de aquellos años, muy poco tiempo atrás llevada adelante como una bandera con el anterior gobierno, porque lo que se trató con la reforma de diciembre del año 2017 fue, lisa y llanamente, un brutal recorte, un brutal ajuste al cálculo de las actualizaciones de esta movilidad previsional.

Lo que motivó que, en dos años desde la aplicación dada por esta fórmula, se perdiera más del 20% en términos reales, algo que sostenidamente fue creciendo -el ingreso de los jubilados y pensionados argentinos beneficiarios de la ANSES- y que durante nueve años, de manera sostenida fue ganando terreno en términos reales y en dos años perdió más del 20% -en términos reales, reitero- su poder adquisitivo. Esto fue lo que motivó que en diciembre del año 2019 se dictara esta Ley de Solidaridad Previsional, señor presidente, una ley cuya vigencia en la suspensión de esta movilidad previsional, hoy está prorrogada por el DNU que venimos a considerar en esta declaración.

Sin el dictado de ese tremendo ajuste previsional que se sancionó en diciembre de 2017, seguramente... seguramente no, ya que se comprobó en los hechos después, para destinar estos recursos previsionales para algo que era una constante en el gobierno que terminó mandato en diciembre del año 2019, que era alimentar a la especulación financiera a través de la emisión de títulos de deudas y de la toma de deudas de manera irresponsable, la que hoy está sobre la espalda de la totalidad del pueblo argentino.

Haya tomado o no esa deuda, haya estado de acuerdo o no con la toma de esa deuda, corresponde al pueblo argentino y al Estado argentino hoy, que se encuentra en plena renegociación de ese enorme pasivo que nos ha llevado los cuatro años de ese tremendo despilfarro financiero por parte del gobierno de Mauricio Macri, que felizmente concluyó en diciembre de 2019.

Sin esta reforma del año 2017, no hubiera sido necesaria la suspensión de esta movilidad previsional por 180 días, prorrogable ahora por este DNU otros 180 días más, hasta tanto el Congreso de la Nación dicte una nueva fórmula de cálculo de la actualización previsional, habida cuenta de lo que se está buscando... y es cierto, es probable que sí, la diputada preopinante habló de un achatamiento de la pirámide de los ingresos de jubilados y pensionados, es probable que sea así, por eso es que estamos hablando en términos de solidaridad previsional, señor presidente.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tal vez los jubilados, que son el porcentaje menor de la masa de jubilados y pensionados del Sistema Previsional Argentino, tengan que resignar un porcentual de sus mejoras de haberes en beneficio de la inmensa mayoría de quienes están cobrando la mínima o muy poco por encima de la mínima, señor presidente. De esto se trata, se trata de solidaridad previsional, no se trata de ningún despilfarro, no se trata de un DNU que dicta el presidente de la Nación para destinar más recursos a la especulación financiera, ni se trata de un botín político que se está llevando con otro destino. Se trata de un dinero que hoy no existe y que el Estado argentino está haciendo hasta lo imposible para mejorar, por un lado, a quienes menos reciben desde el sistema previsional, desde la ANSES y por el otro, darles un crecimiento sostenido a los ingresos de nuestros jubilados y pensionados, señor presidente.

De todos modos, estamos... Me acuerdo, me viene a la memoria el pedido formulado por usted señor presidente, en la sesión pasada a raíz del tratamiento de otro tema que nos concitaba, sobre el lenguaje apropiado que debemos utilizar en nuestra labor legislativa y lo mismo digo para este tema, señor presidente. Lo mismo digo, porque estamos hablando de legislar en términos de expresar un desagrado. La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes no hace suyo, no se preocupa ni hace eco, sino que expresa su desagrado, como si fuéramos hombres y mujeres que nos estamos manifestando de alguna manera en repudio de alguna actitud o indignados por algún acto de gobierno, algún avasallamiento de lo que consideramos sobre algunos derechos.

La verdad es que debemos utilizar el lenguaje apropiado, señor presidente, expresemos la preocupación sí. Hago míos los conceptos del diputado Mórtola, en cuanto a que trabajemos también con los legisladores nacionales correntinos que están interesados en este tema, tanto oficialistas como opositores, quién si no, qué persona de bien no va a estar interesada en las cuestiones previsionales, tanto de los jubilados provinciales como de los jubilados y pensionados del orden nacional; pero legislemos con propiedad, señor presidente, saquemos esta palabra de desagrado, mandemos a comisión este proyecto y veamos en su tratamiento posterior buscar un mecanismo de mejor redacción para este tipo de iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

-El diputado Pacayut pronuncia palabras inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos.

SR. SÁEZ- Gracias, señor presidente; sí, pero no estaba preparado, diputado Pacayut.

Primero que nada, quiero expresar, señor presidente que realmente en lo personal no me gusta que cuestionen... bueno, cuestionar pueden cuestionar, no me gusta que manifiesten que algún proyecto de alguno de los legisladores de esta H. Cámara no sea conveniente. Creo que todos los proyectos, uno puede estar en contra o a favor; son todos los proyectos donde uno expresa los sentimientos, donde uno quiere opinar con al respecto y para eso está la H. Cámara.

Así que cuando por ahí escucho que hablan de hipócritas, me parece que más hipócritas están siendo ellos. Y lo están siendo ellos, porque evidentemente después de escuchar su alocución, uno se da cuenta que no tienen forma de defender lo indefendible; porque al plantear que nada más se suspende la movilidad y que es una cuestión de forma, es darle vuelta a la rosca nada más, pero evidentemente, nuevamente vuelven a 'tocarle el bolsillo' a los jubilados.

Mire señor presidente, desde que tengo uso de razón, todos los gobiernos cuando están en crisis se meten con los jubilados, ¡todos! Y el 70%, desde que llegó la democracia, ¡el 70% de los gobiernos fueron peronistas! Así que cuando salen a defender a los jubilados nacionales, creo que primero tienen que hacer una autocrítica de qué es lo que hicieron por los jubilados nacionales.

Y quiero también que salgan y pregunten a aquellos que están en posición de jubilarse, si prefieren hacerlo con el régimen nacional o el régimen provincial. Todos los que puedan tener la posibilidad de poder jubilarse con el régimen provincial, el 100% se quieren jubilar con el régimen provincial, porque están bien asistidos; porque cuando en algún momento quisieron venir por la caja del IPS, cuando quisieron venir a apretar por la caja del IPS, este Gobierno Provincial fue el que se plantó y les dijo: '¡Con la Caja Previsional de la Provincia de Corrientes, no!'. Fue el gobierno nacional peronista, el que vino y quiso la Caja Previsional de la Provincia de Corrientes, como sí lo lograron con otras provincias, sí lo lograron. Y nosotros tuvimos la intención de poner dentro del rango constitucional al IPS para que nadie, ningún trasnochado quiera después venir a transferir la Caja Previsional.

Por lo tanto señor presidente, la realidad es lo que está, hoy volvieron a 'tocarle el bolsillo' a los jubilados y ahora hablan de solidaridad previsional...

-Con socarronería, continúa diciendo el

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. SÁEZ.- ¡¿Solidaridad previsional?! ¡Realmente eso es ser hipócrita! Sinceramente, señor presidente, después de haber aportado casi treinta o cuarenta años, tengo que tener solidaridad previsional, pero para que el Estado siga engrosando el gasto, ¡para eso!, no para aquel que se tiene que jubilar. Y realmente eso no es ser solidario.

No quiero seguir agrandando el debate, así que nada más señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay algunas cuestiones que a veces nos molestan; nos molesta cuando un par subestima el proyecto de otro par, porque aquí todos tenemos derecho a presentar lo que creemos oportuno y necesario, por una simple y sencilla razón, cual es que tenemos una legitimidad de origen, que está respaldada por los votos obtenidos.

Entonces, subestimar un proyecto de un colega es realmente grave, para mí. Tengo que respetar, porque cada uno de nosotros representamos a un sector, al conjunto o lo que fuese; entonces, lo primero que tenemos que tener presente es eso: que tenemos una legitimidad de origen, los treinta legisladores que estamos sentados aquí.

Segundo señor presidente, qué gracioso escuchar que en la década del '90 la política Argentina cometió un error con las AFJP. ¡Qué gracioso! O sea, ¡¿no hubo un responsable en esa década que gobernó el País y que promocionó esto?¡ ¡Resulta que ahora es la política argentina la responsable de esto!, cuando claramente hubo debates en el Congreso Nacional y hubo una Oposición que nunca estuvo de acuerdo.

Entonces, tenemos que decir con claridad quién fue el presidente, porque en una oportunidad tomamos decisiones que están vinculadas con sectores de la derecha, pero otras, tomamos decisiones que están vinculadas con sectores del centro y luego con sectores de la izquierda, pero siempre -siempre, repito- del mismo sector político, señor presidente. Entonces, también utilizamos la palabra hipocresía según del lado en el que estamos.

La verdad es que yo siempre espero otro tipo de debates, en definitiva esto es lo que tenemos y como siempre digo, con la harina que tenemos, tenemos que tratar de hacer el mejor pan posible.

También se manifiestan como una protesta social, personas con casi un mortero, una bazuca en el Congreso Nacional. ¿Eso es una protesta social? ¿Y que el Gobierno Nacional reprimió? ¡La verdad es que escuchar estas cosas es una barbaridad!, porque todos vimos lo que sucedía en la Plaza de Mayo, ¡todos vimos! Entonces, pareciera ser que la inteligencia está en cómo aplicamos nuestro discurso, en un sentido o en el otro, según cómo nos favorezca y según cómo recolectemos agua para nuestro molino.

Se habla de despilfarro financiero en la gestión anterior y se habla de que no podemos seguir tomando deuda y resulta que la deuda que tomó el Gobierno anterior, dos tercios de esa deuda que tomó, fue para pagar los festivales anteriores y el tercio restante, para poder administrar el Estado y aguantar el enorme déficit que el Estado Nacional tiene como consecuencia de las gestiones anteriores. ¡Ésta es la verdad! Ahora, podemos objetar si la deuda fue en pesos o en dólares, eso podemos discutirlo, cuál era mejor y qué era lo correcto, pero éste fue el Estado también que recibió el Gobierno anterior. Entonces, como siempre digo, vamos acomodando según las circunstancias.

Hace poco tiempo estuve con un ex legislador de la Provincia de Córdoba; a los cuatro días de que la Provincia de Córdoba recientemente sancionó la nueva ley para los jubilados provinciales; y durante cuatro años de la gestión anterior el gobernador Schiaretti, pudo pagar los sueldos de la Provincia en tiempo y forma, porque tuvo una ayuda importante del Gobierno anterior, reconocido por el mismo señor gobernador. Cambió el gobierno nacional y la situación económica desfavorable, indudablemente empezó a golpear a Córdoba, que tuvo que emitir bonos para poder empezar a pagar a sus proveedores; pero lo más grave es que, en el medio de una pandemia, entre gall... bueno, mejor me voy a reservar los términos, pero en una sesión exprés se aprueba un nuevo régimen jubilatorio para la Provincia de Córdoba, donde la Oposición no pudo ingresar al Recinto y tuvo que seguir a través de la conexión Zoom y poder plantear un debate serio; se aprueba la nueva ley que perjudica a todos los cordobeses, a las dos o tres horas ya estaba promulgada y al otro día estaba publicada en el Boletín Oficial. Y esto también es la verdad, ¡es la verdad! Cómo se avanza muchas veces sobre estas cuestiones que tienen que ver con la vida de la gente, utilizando determinadas situaciones.

Pero también vemos que el problema continúa, porque hace poco cuatro mil seiscientos millones de pesos (\$4.600.000.000) el Gobierno Nacional giró a la Provincia de Córdoba, ¡cuatro mil seiscientos millones de pesos!, como parte de esos sesenta mil

millones de pesos (\$60.000.000.000), que en su momento hablaremos de esto, de cómo son distribuidos y cómo acceden las provincias a esa toma de créditos.

Por ello señor presidente, en oportunidad de aprobar el Presupuesto Provincial aquí, me permití una licencia para decir que tengo la duda de que el Gobierno Nacional presente, en el corto plazo, un nuevo Presupuesto para el año 2020, porque es muy lindo y más fácil ejecutar los recursos que son de todos con presupuestos prorrogados, que con presupuestos que ya son definidos por ley; hoy estamos a seis meses de esta gestión y no han enviado la ley más importante al Congreso de la Nación, pero sí se dedica una parte del Congreso a avanzar en otro tipo de leyes que nada tienen que ver, aprovechando esta situación de pandemia y cuarentena en la cual estamos todos.

Entonces, señor presidente, quiero felicitar a la diputada Lorena Lazaroff Pucciarello porque quién mejor que ella para explicar lo que ha explicado, ya que estuvo al frente del Instituto de Previsión Social en estos últimos años y hoy podemos hacer la diferencia -como decía el diputado Sáez- de lo que significa la administración del IPS y de lo que significa la percepción de los jubilados nacionales.

Seguramente, en algún momento, vamos a debatir lo que propone el diputado Mórtola y vamos a discutirlo en algún momento. Lo vamos a discutir, porque también es una prioridad de varios, inclusive del Gobierno, pero aquí siempre en todos estos temas, buscamos meter la cola para chicanearnos, para sacarnos ventajas y para denostarnos unos a otros.

Simplemente con esto, fundamento mi acompañamiento al proyecto de declaración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Muchas gracias, señor presidente.

Para no entrar a debatir mucho, en realidad quisiera solamente leer algunos datos que estuve recabando a raíz de este debate y la verdad es que Corrientes tiene estos beneficios más que nada, con respecto a esta pandemia.

Existen en Corrientes 94.901 jubilados nacionales; 28.782 pensiones nacionales; 69.212 personas que se jubilaron a través de la ley 24.476 y la ley 24.241, en la que aquella persona que no tenía su aporte, pudo lograr el beneficio de la jubilación llegando a una determinada edad, un beneficio que le ha sido otorgado -y por lo cual hoy también

hay tantos jubilados en la Provincia- por el gobierno kirchnerista, de Néstor, de Cristina o como quieran llamarlo.

Hay 5.388 Pensiones Universales para Adultos Mayores implementadas en el 2016, también tenemos 1.303 ex combatientes, eso hace un total de 199.586 personas en Corrientes con cobertura previsional nacional que, en lo que va del año 2020, recibieron las siguientes mejoras: un bono extraordinario en diciembre del 2019 de cinco mil pesos (\$5.000), un bono extraordinario en enero de cinco mil pesos (\$5.000), un aumento en marzo del 13% para la mínima y 2,3% -o sea una suma fija de mil quinientos pesos (\$1.500)- para el resto. Luego, el 86,8% de los beneficiarios del sistema de seguridad social, tuvieron una mejora superior al 11,3% que hubiesen recibido con la fórmula aprobada en el 2017. Un bono extraordinario en marzo, medicamentos gratis, volvieron los medicamentos gratis porque tampoco escuché a esta Cámara hacer proyectos de preocupación, cuando los jubilados no recibían sus medicamentos del PAMI y demás; la verdad, eso representaba y representa entre un 20 y un 30% más del salario total que cobra el jubilado; por lo tanto, es importante aclarar que eso también hoy se ha vuelto a normalizar, más allá de la crisis que se está transitando.

La quita de intereses punitivos, rebaja de intereses financieros y prórrogas de cuotas para quienes habían tomado créditos de la ANSES, fondos para alimentos que en realidad reemplazaron a los bolsones alimentarios; un aumento en junio del 6,12%. La inflación acumulada de mayo del 2020 fue del 11,1%; es decir, que con los aumentos de marzo del 13% y de junio del 6,12%, la mejora sobre los haberes de las jubilaciones y pensiones ya le ganaron a la inflación real y a la proyectada para junio, sin sumar los beneficios de los medicamentos y demás que anteriormente mencioné.

Aparte de ello, quisiera también comentar un poco, porque pareciera que la intención hoy es de menoscabar a la gestión nacional, menoscabar la imagen que ha tenido de solidez y de preocupación -en realidad- con respecto a su trabajo en esta pandemia. Esto no tiene que ver con las jubilaciones, pero sí es importante saber -digamos- el total de los beneficios que recibe esta Provincia con respecto a este momento que estamos atravesando.

Ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y seis -199.586- jubilaciones y pensiones recibieron bonos, aumentos, fondos para alimentos, medicamentos gratis y demás beneficios entre diciembre del 2019 y junio del 2020; doscientos cinco mil seiscientos ochenta y ocho -205.688- desempleados y desempleadas están recibiendo el

Ingreso Familiar de Emergencia; ciento treinta y seis mil -136.000- niños y niñas jóvenes de la Asignación Universal por Hijo, que recibieron bonos, aumentos a la tarjeta Alimentar e IFE, entre diciembre del 2019 y junio del 2020; ochenta y dos mil -82.000- personas que cobran asignaciones familiares, recibieron aumentos en marzo y en junio; treinta y cinco mil -35.000- trabajadores y trabajadoras de empresas privadas que también recibieron beneficios. La verdad que es muchísimo el sacrificio que está haciendo el Gobierno Nacional en todo el País y también en la Provincia de Corrientes.

Es por ello que a veces, cuando nos menosprecian o nos menoscaban como decía anteriormente –no recuerdo la palabra- el diputado preopinante, restando valor a los proyectos, pero sí creemos que tienen un determinado tinte político, que es la intención de menoscabar la imagen de un Gobierno Nacional que está poniendo todo de sí para poder atravesar de la mejor manera esta crisis, donde también entendemos que por supuesto es una crisis en un momento excepcional y mucho más aún se convierte en excepcional, por la manera que ha recibido este Gobierno al País; con una deuda que quienn sabe quién va a terminar de pagarla, todo esto es producto de eso.

Son cosas que está bueno detallarlas, porque tiene que ver con el contexto y con las cuestiones; porque a veces, se quiere generar -como decía- pareciera el latiguillo de que Corrientes es una Provincia discriminada, se escucha en otros proyectos; pareciera que nuevamente ésa es la estrategia.

Así es que, simplemente eso, no quiero extenderme mucho más; sólo que había datos que está bueno aclararlos, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esto que estamos hablando me hace acordar a esa famosa frase que dice que ‘ven en el ojo ajeno la paja y no ven la viga en el ojo propio’.

Recuerdo que allá por el ‘92, ‘93, que ya inclusive la actual vicepresidente acompañaba este proyecto del Menemismo, comenzaron a privatizar absolutamente todo y hasta vendieron nuestros propios trenes, bajo el argumento de que lo que estaba en manos del Estado era realmente ineficaz y no servía que lo administrara. Recuerdo que a través de la ley 24.245, todas las jubilaciones que el Estado tenía, pasaron a las AFJP. Éstas administraron.

Recuerdo también que allá por el año 2007, 2008, cuando aparece 'la 125', ¿qué pasó con la Nación? Comenzaron a ver -con la Presidencia de la señora de Kirchner también- que ya gastaron todo el dinero; entonces, necesitaban cubrir eso; ¿cómo hicieron? Rescataron todo ese dinero que tenían guardadas las AFJP. Yo tampoco comparto, pero lo que quiero decir es que rescataron todo ese dinero solamente para gastar, porque dejaron papelitos guardados en la Caja del Banco Central y al dinero lo ocuparon absolutamente todo, porque no les alcanzó ese 15% que nos quitaron a las provincias. También esto hay que recordar.

Veo que el Kirchnerismo o el Peronismo, para mí es lo mismo, porque a veces -como decía el diputado Ast- son de derecha; otras veces de centro y otras de izquierda, de acuerdo con las circunstancias, pero siempre dijeron que ellos son amorfos, no tienen forma, no les importa la forma, les importa la voluntad. Y la voluntad, cuando hablo, no me refiero a la voluntad jurídica ni a la voluntad judicial, porque tenemos tres tipos de voluntades. Esa voluntad, me gustaría...

-Algunos diputados hacen manifestaciones desde las bancas.

SR. AGUIRRE.- Nosotros, los escuchamos a ustedes...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No dialogue, diputado Pacayut. Cuando usted habló, lo escuchó todo el mundo. Por favor.

SR. AGUIRRE.- La voluntad jurídica, la voluntad judicial y la voluntad personal, decía, son las tres voluntades que uno en política puede usar u ocupar. Veo y cuando me conviene, uso la voluntad jurídica; cuando no me conviene, uso la voluntad personal y la presidencial.

Resulta que teníamos una ley que establecía el orden de cómo se debería cubrir lo que le correspondía a los jubilados; lo cual es cierto; ellos dijeron que no les interesaba, que ellos iban a aplicar una voluntad que el presidente cree que tiene que corresponderles. ¡Y no es así, señores! ¡La plata es del Estado, de nosotros, es de todos nosotros! Y por eso la ley se debe priorizar, porque ésa es la República y ésa es la democracia. No nos olvidemos donde estamos, porque ése es nuestro sistema.

Ahora, si ustedes creen, o cree el señor presidente que tenemos que cambiar el sistema, pues cambiemos el sistema, pongamos el sistema que quieren, pero hagámoslo, no estemos engañando a la gente, diciéndole yo estoy aplicando lo que yo creo que está

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

bien para los jubilados. No, eso no es lo que corresponde, porque eso no permite nuestra democracia y nuestra República.

Por eso creo, señor presidente, es que molesta a veces cuando escuchamos decir que se está haciendo mal en la Provincia, nosotros aplicamos lo que la ley dice y voy a ir a la jubilación de la Provincia; algo conozco, no mucho, simplemente porque soy abogado y me gusta leer. Es cierto que van a la Justicia acá, pero también es cierto que se aplica una ley y también es cierto que se respeta la voluntad judicial, como decía y como digo, no la voluntad del gobernador, como se hace con el presidente; eso es lo que yo reprocho. Si no estamos de acuerdo con una determinada conducta de un funcionario o de quien sea, tenemos la ley y vamos a la Justicia, tenemos que respetar eso, porque ése es nuestro sistema. Por eso es que, reitero, a veces molesta cuando se escucha decir que lo que dice el presidente está bien y lo que la ley dice no es correcto o está mal.

Señor presidente: agradezco al diputado Acevedo por lo que agregó; la verdad que no sabía la cantidad de correntinos -porque somos correntinos- que están jubilados y que responden a la Nación. Porque he escuchado decir que eso era la Nación, pareciera ser que Corrientes no es Nación.

En Corrientes somos un País aparte, como siempre nos dijeron. Nosotros somos argentinos. Punto. Y tenemos argentinos en Corrientes que cobran su jubilación de la Nación o de la Provincia. Esos noventa mil jubilados que cobran acá, si tienen problema jurídicos, ¿sabe cuánto tardan, señor presidente? Le digo yo, por experiencia propia, que gracias a Dios tengo mi trabajo, que no lo estoy haciendo yo, pero tengo mi estudio trabajando, ¿sabe cuánto tarda? Tres o cuatro años, para que le den la diferencia que le están reclamando a la Nación; acá no tarda más de dos meses, cuando la voluntad judicial dice páguesele, se le paga, si así fuese.

También es cierto que a la ley tenemos que verla y analizarla, como decía el diputado Ast. Y seguramente vamos a discutir, pero creo que tenemos que ser honestos, creo que tenemos que tener esa honestidad intelectual que -a veces- nos cuesta mucho, por proteger a otro, que en verdad nos están mintiendo.

Por eso, yo voy a apoyar y fundamento este proyecto de por qué voy a votar en sentido positivo, porque creo que tengo derecho a reclamar al presidente de la Nación, porque yo soy argentino, soy correntino y tengo derecho a reclamar lo que creo que está haciendo mal y creo que ésta es una manifestación de una institución como la nuestra, respetada en la Argentina, por nuestro trabajo, nuestros antecedentes, nuestra historia y

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

por nuestros héroes; así es que es todo lo que quería manifestar, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

La verdad, simplemente, he escuchado algunos índices que dieron acá; lamentablemente, voy a tener que ver la Versión Taquigráfica para corroborar, porque algunos de ellos me suenan un poco extraños.

Pero para aportar un poquito a la información que se dio acá, quiero que recordemos y a los que no lo saben, contarles, que la Administración Federal de Jubilaciones y Pensiones, conocidas como AFJP, que fue en nuestro País incorporada por el presidente Menem, ha recaudado durante casi catorce años: cuarenta y siete mil millones de dólares (u\$s47.000.000.000); no de pesos, ¡dólares! Y cuando devolvió, devolvió menos de la mitad.

Creo que también esto es importante para las estadísticas y las informaciones que se dieron aquí; ¡la movilidad previsional es un derecho constitucional!, es un derecho que está consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución. Nosotros, como Nación, hemos suscripto Tratados Internacionales en defensa de la Seguridad Social y también con este proyecto, con esto que hoy vamos a acompañar a la diputada Lazaroff Pucciarello, se está atacando también algo que es fundamental que dice nuestro Código Civil: no permite que se afecten derechos sociales que ya estén incorporados dentro del patrimonio de una persona.

Y cuando existe una ley de movilidad, porque cuando una persona termina su vida laboral e ingresa a un régimen previsional, ese derecho que tiene pasa a ser diferente al que tenía cuando era un trabajador; pero uno de esos derechos es la movilidad; entonces, estamos atacando normas constitucionales, Tratados Internacionales, estamos en contra de lo que dice nuestro Código Civil; ¿hasta cuándo -yo pregunto, señor presidente, y les pregunto a todos los diputados- le vamos a 'meter la mano en el bolsillo' a los jubilados, a nuestros abuelos? ¡¿Hasta cuándo?!

Realmente, a mí me parece esto un acto de injusticia y de total inequidad. Simplemente, no quería pasar por alto expresar también mi adhesión al proyecto de declaración y por supuesto, ponerme a disposición para trabajar para los jubilados, como

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

lo vengo haciendo en varios proyectos; pero trabajar en serio, pensando en serio en los jubilados.

Acá también se habló de solidaridad y es cierto, el Régimen de Reparto es un pacto solidario intergeneracional; pero este pacto solidario intergeneracional, significa que nosotros estamos aportando para pagarle la jubilación a nuestros padres, a nuestros abuelos; pero que también nuestros hijos nos van a pagar la jubilación a nosotros.

Entonces, con ese sentido de la solidaridad es que se creó este Régimen de Reparto, no con otro sentido de la solidaridad, que tenemos que recaudar y tenemos que aumentar el gasto público y necesitamos echarle mano a los jubilados, ¡no señores! Nosotros somos legisladores, somos representantes del pueblo, tenemos que velar por los intereses de los jubilados, porque no se vayan a creer que somos eternos, nosotros también vamos a llegar a ser jubilados, si es que llegamos, si no nos quedamos en el camino.

Entonces, trabajemos para mejorar la situación de los jubilados, pero para mejorar en serio, no defendamos lo indefendible y esto, señor presidente, es indefendible. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, señores diputados.

Como muchos de mis colegas, no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero como nos viene acostumbrando esta Casa de la democracia, hay temas tan interesantes.

En realidad quiero decir, señor presidente, que voy a ser muy sintético; solamente estamos tratando acá, ni más ni menos, que un proyecto de declaración donde la autora, que ha hecho una alocución brillante, impecable desde el punto de vista técnico, habla de su preocupación, de su desagrado por el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional, que a criterio de la diputada Lazaroff Pucciarello -el cual comparto plenamente, igual que muchos colegas nuestros- perjudica notoriamente a aquellos jubilados que, como decía uno de los principales oradores de la Oposición: 'Cómo no nos van a preocupar, si son correntinos'. Estamos hablando de los jubilados nacionales también en la Provincia de Corrientes, miles de correntinos que ven que sus arcas están disminuyendo notoriamente, con el tema de la inflación, por este decreto.

Yo imagino... no hay tanto por acotar, porque mucho ya han dicho; pero imagino si el ex presidente Mauricio Macri hubiera dictado un Decreto de Necesidad y Urgencia lo

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que hubiese sido la Plaza 25 de Mayo o la Plaza del Congreso, hemos visto varias bazucas en su momento, porque supuestamente era un genocidio para los jubilados y fue todo lo contrario, hoy lo ha demostrado la ciencia contable y también, extraordinariamente, la diputada Lazaroff Pucciarello, el perjuicio notorio para estos jubilados nacionales en nuestra Provincia.

Por supuesto que nosotros no tenemos competencia nacional para modificar o para trabajar sobre una ley; pero sí, como correntinos que somos y por la historia que tenemos, creemos que es un tema muy delicado desde el punto vista social y desde el punto de vista humanitario; realmente debería ser una política de Estado y no nos podemos quedar callados, debemos, ¡debemos!, es un imperativo moral, por lo menos hacer escuchar nuestra voz, más allá de que la Oposición seguramente tiene sus argumentos.

Por último, quiero decir que este tema que voy a hablar ahora no está en el proyecto, hasta donde leí no está; pero como algunos diputados trajeron a colación el tema provincial y la verdad es que nosotros debemos sentirnos orgullosos, porque en el año 1983, en ese momento gobernaba el Pacto Autonomista Liberal, fue una de las principales provincias de la Argentina que por ley instituyó y le dio los derechos consagrados del 82% móvil a todos los jubilados de la Provincia, así que vaya si los que en algún momento estuvimos en ese esquema y que de hecho intelectualmente o por los principios que sustentamos estamos en este momento, nos debemos sentir orgullosos como correntinos.

Es cierto, no está en el proyecto; pero vamos a decirlo, hay una zona gris que dejó la Intervención Federal, sobre lo cual en muchas cuestiones -personalmente, por lo menos- he planteado mi criterio en contra de la legislación que han traído a nuestra Provincia; éste es uno de ellos y es un tema pendiente que en algún momento los poderes constituidos y democráticos de nuestra Provincia tendrán que abocarse a hacer un proyecto de ley integral de previsión.

Pero hoy se decía acá -y para terminar- que si hacemos una encuesta, no hay dudas de que va a ser 95 a 5 donde cada correntino, si tiene que elegir, si pudiera hacerlo -porque es una cosa muy difícil, ya que los aportes son los que valen- lo haría por nuestro sistema previsional, que es mucho más justo, más solidario y de acuerdo a criterios sustentados en nuestra Constitución Provincial, en nuestra Constitución Nacional y en los Pactos Internacionales, como recién lo decía la diputada Rotela Cañete.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por lo tanto, señor presidente, es muy importante que nosotros hagamos oír nuestra voz, acompañamos a la diputada Lazaroff Pucciarello en este proyecto tan importante, para que vean que Corrientes -no sé si va a ser la única voz, pero sí en el contexto del País- dice que por lo menos en esta medida, el presidente de la Nación ha equivocado el rumbo, porque está vulnerando derechos de los que menos tienen y que aportaron toda su vida.

Me parece que es injusto y espero que en el Congreso de la Nación, reitero, espero que en el Congreso de la Nación propios y extraños vean que aplicando la regla de la ciencia, pueden prontamente corregir este error muy grosero en perjuicio de muchos argentinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

¿Hay alguien más que se quiera anotar para este tema? Diputado Hardoy, diputado Vischi y no sé si quiere cerrar la autora del proyecto, tiene esa posibilidad.

-Asentimiento de la diputada Lazaroff Pucciarello.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Entonces van a hablar el diputado Hardoy, el diputado Vischi y culmina el debate la diputada Lazaroff Pucciarello.

Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- Gracias, señor presidente.

Como bien decía el diputado preopinante, el doctor Chaín, muchos no teníamos la intención de hablar; pero dado el debate fructífero que hace bien a esta Cámara, decidí hacer unas breves consideraciones sobre algunos puntos que se trataron o que se dijeron por parte de los diputados.

Antes que nada, quiero dejar aclarado y adelantar mi voto favorable al proyecto de la diputada Lazaroff Pucciarello, con el que estoy totalmente de acuerdo.

Con respecto a estas breves consideraciones, porque acá se habló, se sacó a colación el tema, el diputado Pacayut, algo dijo el doctor Aguirre; pero sería muy bueno aclarar. Cuando en la década del '90 se decide, en el Gobierno de Carlos Menen la posibilidad de este nuevo sistema privado de jubilaciones, tomando como ejemplo otros países como Chile o Estados Unidos, se decidió y se aprobó esta nueva modalidad; pero no es como decía el doctor Pacayut que uno tenía la obligación de ir a una AFJP, el Estado le daba la opción de hacer el aporte a una AFJP o seguir aportando al Sistema de Reparto tradicional, es así.

Y como el Estado veía que seguramente gran parte de los trabajadores independientes, de los que están en la actividad privada iban a optar por el sistema privado, es que tomó la precaución de hacer -a través de un pacto fiscal con las provincias- un aporte extraordinario, que le hacían las provincias para que el Sistema de Reparto no se desfinancie, ésa fue la idea.

Y como bien decía el diputado Pacayut, después de muchos años llegó el momento en que el Estado Nacional necesitaba de fondos frescos; entonces se decidió la estatización y por supuesto se tomaron esos fondos de la AFJP, que no voy a cuestionar si estuvieron bien o mal administrados, si había muchos gastos administrativos, etcétera, sino que lo que quiero decir, es que se tomaron esos fondos, gran parte eran fondos líquidos, pero otros eran -como bien decía- inversiones en obligaciones negociables de empresas y acciones.

Pero, ¿qué hizo el gobierno kirchnerista? No se desprendió de las obligaciones negociables en muchos casos, o de las acciones, sino que pretendió en ese momento, poner en distintas empresas y lo hizo, a directores que formaban parte de las empresas; o sea, por un lado criticamos las inversiones que se hacen con la plata de los jubilados, de los potenciales, las personas que potencialmente iban a jubilarse y después, en vez de desprenderse de esas acciones, querían formar parte de las empresas. Bueno, ésa es una de las cuestiones que quería aclarar.

Y otra, como bien decía también el diputado Pacayut, después de muchos juicios que tenían los jubilados contra el Estado, cientos y miles de juicios y en muchos casos como bien se decía acá, la persona terminaba falleciendo y no podía cobrar su actualización. Con criterio, la Corte Suprema fijó y dijo que se tenía que sancionar una ley -que fue la que se sancionó en su oportunidad- fijando un coeficiente. El coeficiente estableció en la ley que se sancionó y se determinó que semestralmente se hacían las actualizaciones.

Después, en el 2017 -como bien se dijo acá- hubo un cambio del coeficiente por el cual se calculaba, bien se dijo que fue un escándalo en el Congreso, todos vimos, algunos hablan de represión; bueno, yo creo que es otra cuestión para debatirla, bastante seria. Más allá de eso, se sancionó la ley que terminó beneficiando a los jubilados, no es como dice el diputado Pacayut, que perdieron el 20%, ¡mentira! En el año 2019 si se actualizaba con el sistema viejo, los jubilados cobraban cerca del 9% menos de lo que

cobraron digamos, desde lo que se les actualizó la jubilación por el nuevo sistema que se tomó en cuenta a partir de la ley. Bueno, ésas son las cuestiones que quería aclarar.

Pero también como decía el diputado Acevedo, es cierto, de algún lado tiene que salir la plata, tenemos miles y miles de jubilados, que en algunos casos todos estaríamos contentos si alguna tía, una amiga, una pariente le tocó una jubilación sin aporte; pero eso se paga, eso se termina pagando, ¿y quiénes terminan pagando? Justamente los jubilados que trabajaron durante muchísimos años, hicieron sus aportes y hoy tienen que estar financiando parte de ese déficit que se produce en la ANSES.

Entonces es cierto, acá bien lo dijo también el diputado Mórtola, hay que actuar con responsabilidad; el rojo previsional es enorme, pero no creo que sea la solución quitarle vigencia a la ley y hacer, a través de un Decreto de Necesidad de Urgencia, en forma discrecional los aumentos que puedan ir percibiendo los jubilados.

Así que bueno, con estas breves consideraciones quería finalizar y decir también que la solidaridad es cuando uno decide hacer una ayuda o un aporte con algo propio, muy fácil es hablar de solidaridad y decir solidaridad con la plata de los demás, ¡eso no es solidaridad! Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Hardoy.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, señor presidente, después ustedes pónganle el nombre, hay un compañero que dijo: *“Fuimos conservadores populares con Luder, neoliberales con Menem, conservadores populares con Duhalde, progresistas con Kirchner, patéticos con Cristina Kirchner, como partido a la obediencia...”*; y creo que tiene autoridad, porque es el actual presidente de la Nación y además, en plena campaña electoral dijo que iba a aumentar el 20% a los jubilados y creo yo que a esa altura sabía cómo estaba la Argentina en cuanto a su situación financiera.

Entonces no sé qué palabra tiene eso, digamos, cuál es la palabra que se le puede decir a una representación partidaria que ha cambiado tanto y no estamos hablando de matices, estamos hablando de neoliberalismo, son extremos y se ajustan de acuerdo al criterio; y a partir de ahí, también como digo a veces: ‘a confesión de parte, relevo de prueba’ ¿no? El menemismo, con el desastre que hizo en la cuestión de las jubilaciones y después tuvimos que sacar el 15% a las provincias, para poder financiar ese hueco que

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

quedó, que recién se repuso ahora y que en la época de Macri se terminó pagando a las provincias.

Entonces, llama mucho la atención y está cayendo el velo, porque aparece una ley de la que se hace toda una interpretación como algo negativo para los jubilados, que después termina siendo -como explicaron mis pares- algo positivo para los jubilados y resulta que destruimos la Plaza del Congreso y además se plantea toda una cuestión, hay todo un movimiento social allí en defensa de los jubilados.

Resulta que ahora se hace una ley de emergencia antes de la pandemia, donde se deshabilita directamente la forma de actualizar la jubilación, ¡esa lucha tan fértil que fue!, y no había nadie, no fue nadie a reclamar, parece que no había nadie que le generó problema; pero no solo eso, pasaron los 180 días que dice la ley, donde se creó una comisión justamente para poder determinar cuál es la forma de actualizar, no se dice nada, discrecionalmente se ponen los números y nuevamente no hay nada.

Entonces, yo creo que es oportuno el planteo de la diputada Lazaroff Pucciarello, por lo menos para manifestar, desde Corrientes, la necesidad de tener la responsabilidad de -como también se dijo acá- respetar derechos ganados, derechos que han sido ganados, que han sido concedidos y que verdaderamente esto va a traer aparejado una innumerable seguidilla de procesos judiciales que, como también dice otro compañero legislador, será un 'paga Dios' ¿no? ¿Quién va a pagar?, o sea, ése es el problema de las responsabilidades que asumimos en los Poderes Ejecutivos como el caso que debatimos aquí también de la expropiación y demás; bueno, que hoy sigue dando vueltas pero, ¿quién paga después?, es la Argentina que viene pagando permanentemente a través de todos los gobiernos, los desastres de las administraciones que se van dando.

Necesitamos previsibilidad, responsabilidad y yo les leía la descripción de cada uno de los gobiernos, en el actual Gobierno tenemos otro gran problema, es que no sabemos cuál es su definición, para dónde va a ir, no hay plan de gobierno, la gente no está sabiendo cuál es la salida, cuál es el crecimiento, a dónde vamos a ir y encima damos la señal de la expropiación como una salida, de una supuesta seguridad alimentaria. Entonces, verdaderamente yo creo que todo se enmarca en una situación muy difícil.

Por último, parece que la solidaridad siempre ha sido algo muy bueno entre compañeros, porque al compañero Boudou le han podido dar nuevamente su jubilación, su aporte previsional, ¡porque real y evidentemente lo necesitaba!

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces creo que hay que ser, en ese sentido, coherentes; simplemente eso, para justificar mi apoyo al proyecto de declaración de la diputada Lazaroff Pucciarello. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Por último, tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciarello, para cerrar el debate.

SRA. LAZAROFF PUCCIARELLO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no hay mucho más por decir, ya creo que todos los que me han precedido en el uso de la palabra, han manifestado claramente la situación. Sí, incorporar algunos datos nada más.

Cuando en años anteriores, conforme a la ley, se solicitaba justamente una asistencia financiera que correspondía al Instituto de Previsión Social de Corrientes y esto no era dado, no era dado por el Gobierno hoy Nacional porque pertenecíamos, justamente a otro color político, lamentablemente quienes pagaban los platos rotos en su momento eran los jubilados, pero esto no fue así, porque el Gobierno Provincial acompañó claramente a cada uno de nuestros jubilados correntinos, pagando en tiempo y forma cada uno de los aumentos que se le ha dado al sector activo, lo que automáticamente impactaba en el sector pasivo. Y digo impactaba en el sector pasivo, porque esto no se daba en otras provincias. Esto se da acá en la Provincia de Corrientes, porque es clara la definición que tiene el gobernador de la Provincia de defender a nuestros jubilados provinciales.

Y por último, nada más para cerrar y como habíamos hablado de solidaridad, cuando en realidad lo que hay es un ajuste al bolsillo, señores diputados, estamos hablando de 10,89% contra 6,12%, una diferencia de 4,77% lo que significa una variación entre quinientos pesos (\$500) y dos mil pesos (\$2.000) por cada uno de los jubilados. La verdad, un ahorro fiscal o quizás para otros fines.

Por favor les pido: ¡basta de decir mentiras! Porque de verdad, quienes salen perjudicados en esta situación, son nuestros jubilados. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciarello.

Primeramente, está en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 14.719.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se lee, vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es declaración, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos con el tratamiento del siguiente proyecto de declaración que se encuentra reservado.

Expediente 14.740: de repudio a las agresiones y censura sufridas por el periodista Marcelo Florindo por parte del intendente de Mburucuyá Pablo Guastavino y su hermano Guillermo Guastavino. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

Hay una moción para que este expediente pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.740 pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Hoy es 1 de julio... Estoy tratando de reponerme un poquito de cuestiones que por ahí, incluso, tratan peyorativamente algunas cuestiones que tienen que ver con la posición ideológica de quienes representamos hoy a la Oposición en esta Legislatura y muchas cosas que por ahí se dicen, que por manejo de mayorías que tenemos en la H. Cámara, señor presidente, son dichas como última palabra y parecería ser que les asiste la razón en algunos de sus dichos al no poder ser refutados.

Pero bueno, hoy 1 de julio es una fecha más en la que recordamos el 46 aniversario de la muerte de Juan Domingo Perón. Escuchaba hoy, sobre todo en el tema que tratamos anteriormente en este Recinto, señor presidente, estamos hablando -lo digo con beneplácito- de derechos adquiridos, de garantías y algunos de ellos, derechos de entidad constitucional, otros amparados en la legislación en materia previsional, en materia laboral, que nos asisten a todos los argentinos, que nos amparan hoy a todos los argentinos; cuestiones que tienen que ver con una larguísima lucha y militancia de sectores políticos argentinos, estamos hablando desde los anarquistas y socialistas en

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

los albores del Siglo XX, de una parte del radicalismo plasmado en la figura de quien también, pasado mañana 3 de julio se recuerda el 87 aniversario de su muerte, estamos hablando de quien fuera dos veces presidente constitucional, Hipólito Irigoyen, el primer presidente elegido a través de la Ley Sáenz Peña por el voto secreto, universal y obligatorio de los ciudadanos hombres de esa época.

SR. CHAÍN.- Ley 8.871.

SR. PACAYUT.- Gracias, ley 8.871.

Quien encarnó también en ese proceso histórico parte de lo que después... en desmedro también, es cierto en contraposición de sectores que después debieron llamarse personalistas y antipersonalistas dentro del mismo espacio político, que por ahí también por cuestiones históricas que vienen -repito- de personalistas y antipersonalistas explica un poquito a los legisladores que hoy planteaban dilema respecto de los procesos históricos, donde incluso nosotros los argentinos y sobre todo quienes militamos en determinados espacios políticos, nos vemos comprendidos y contemplados y muchas veces terminamos siendo partícipes, en algún momento histórico, de estos procesos.

Un presidente, Juan Domingo Perón, obviamente un hombre que marcó en muchos aspectos un antes y un después, plasmó muchas de las cuestiones que venían siendo lucha de otros sectores o espacios políticos, incluso cuestiones que tenían que ver con la prédica feminista que lo tomó como bandera, algunos él, otros los planteó ella misma, su entrañable compañera Evita y que bueno, hizo que hoy, Juan Domingo Perón sea una figura central de la política argentina, a pesar de que ya está fallecido hace 46 años, es una figura central de la historia reciente, de la política institucional de la República Argentina, a 75 años de su aparición en la historia argentina, señor presidente.

Sin duda que aún hoy -y el debate anterior lo pone de manifiesto- el nombre de Juan Domingo Perón es un nombre que no genera consensos y que en buena parte de la sociedad argentina es motivo de polémica. Incluso la interpretación que de él hacemos quienes pertenecemos y militamos en el gran Movimiento Nacional Justicialista, tenemos disímiles ópticas respecto de la figura de Juan Domingo Perón.

También lo tenemos cuando hablamos de Evita, pero en menor medida, porque Evita es una figura que por ahí genera más consensos que Juan Domingo Perón, tal vez sea el motivo por el cual “el Perón”, digamos muchas veces rescatamos la labor, en cuanto a conquistas de derechos, “del Perón” de sus dos primeros gobiernos, pero terminamos quedándonos con esos primeros momentos ‘del Perón’ de su último

gobierno. Ese Perón que llamó a la unidad nacional, ese Perón del abrazo con ese otro gran hombre de la democracia, que en ese momento representaba mayoritariamente al sector que no se sentía comprendido por el Peronismo, que era Ricardo Balbín.

En ese gran momento del abrazo entre estas dos figuras, que para muchos -la inmensa mayoría de los argentinos de bien- significó algo que después no se terminó cumpliendo lamentablemente, un embrión de la unidad nacional, predicada por Perón y entendida por el propio Balbín, que lamentablemente después los hechos no se dieron -o no se interpretaron- tal vez producto de la propia muerte y la ausencia de la figura tan central como Juan Domingo Perón.

Una figura que muchos la rescatamos y otros tal vez la continúen denostando, señor presidente, pero lo que no podemos desconocer es que a setenta y cinco años - reitero- de su aparición en la vida de los argentinos, en la vida de la historia Argentina, es un hombre que ha dejado su huella y si hoy estamos hablando de derechos en materia social y en materia política, incluso en materia laboral, derechos que los damos por presupuestos válidos, derechos que los damos por adquiridos legítimamente, sin dudas que en gran medida se los debemos a la aparición de esta figura histórica que fue Juan Domingo Perón. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un recordatorio también. Recientemente el 26 de junio se cumplieron 129 años de la creación del partido en el cual milito y varios de los que estamos aquí en esta H. Cámara, que es la Unión Cívica Radical. Partido que fue fundado por Leandro N. Alem, bajo su liderazgo, con el objetivo de combatir en contra de los regímenes autoritarios y a favor de las causas populares, buscando lograr el sufragio universal, para garantizar las libertades públicas, defendiendo la Constitución Nacional y la democracia.

Esto ocurría el 26 de junio, 129 años de la vida institucional de uno de los partidos más antiguos de América Latina en la era moderna. Pero además hoy, precisamente hoy, se cumplen 124 años del fallecimiento de ese fundador, de Leandro N. Alem.

Simplemente esto, un recordatorio de quien fuera precisamente el precursor del partido en el cual hoy milito y varios de los que estamos aquí, del bloque de la Unión Cívica Radical. Reitero, 124 años hoy, del fallecimiento de Leandro N. Alem. Muchas gracias, señor presidente.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

SR. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente: simplemente para hacer un reconocimiento, seguramente que todos los presentes vamos a adherir a esto, sabemos que este Poder, el Poder Legislativo, es un gran engranaje. Nosotros somos un eslabón de ese gran engranaje y este lunes 6 de julio, es el Día del Empleado Legislativo.

Así que a todos ellos -algunos de ellos casi invisibles- que hacen que esto funcione y que podamos nosotros hacer esta hermosa labor de poder venir a sesionar todos los miércoles, les brindo un homenaje y quiero desearles muy feliz día a cada uno de ellos y a sus familias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Álvarez.

Por último, tiene la palabra el diputado Pozo y después concluimos con la sesión.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para expresar una preocupación y antes de hacerlo, voy a adherir al homenaje que le hizo el diputado Pacayut al presidente Juan Domingo Perón, como ex presidente de la Nación y rescatando fundamentalmente el último mensaje que es el del abrazo con Balbín, que es la última contribución que hace por ser una figura así tan controvertida. Pero en el ánimo que tenemos permanentemente de la convivencia y el compromiso de la construcción diaria de nuestra Patria, el reconocimiento al ex presidente.

Pedí la palabra señor presidente, para expresar la preocupación por los hechos de vandalismo que se están sucediendo, especialmente en tres provincias argentinas: en Buenos Aires, en Santa Fe y en Córdoba, donde en diversos establecimientos donde hay especialmente silos bolsa, aparecen destruidos, con lo cual se destruye la producción y se destruye la riqueza. Y hoy por hoy se entiende que la tarea de cada persona diariamente, es la de crear valor, crear riqueza.

Cuando hace doscientos años el mundo no crecía y se consumía todo lo que apenas se producía, alguien entonces para tener algo más, tenía que sacárselo a otro. Pero después, en el mundo se aprendió que creando valor, alguien podía tener algo más, sin necesidad de sacárselo a otro.

Destruyendo la propiedad, se está destruyendo riqueza; se están destruyendo las divisas que ingresan al País por las exportaciones; se está destruyendo el 33% del valor de los bienes que representan los impuestos que cobra el Estado Nacional.

1 de julio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Lo más preocupante señor presidente, es que desde los gobiernos provinciales y el nacional, no se escuchan voces condenando este tipo de actitudes.

Creo que las acciones físicas, las acciones directas, el vandalismo o la destrucción, las tenemos que condenar entre todos, porque hoy es por uno, mañana será por otro y mañana será por mí y los que creemos en la democracia y en el Estado de Derecho, tenemos que someternos al imperio de la ley y desterrar toda forma de violencia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Ramírez a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Rotela Cañete a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Rotela Cañete procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Ramírez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 3.